

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
31 JUL 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2521 /
RETIRO, 21 DE JULIO DEL 2018.-

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N°4.032, de fecha 14.12.17, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.146, de fecha 27.09.17 que aprueba bajas con enajenación de vehículos otras especies del Depto. de Educación Municipal
- 4) El Ord. N°206, de fecha 09.11.17, de alcalde (S) que instruye remate de vehículos y otras especies mencionadas en Decreto mencionado en visto anterior.
- 5) El Ord. N°78, de fecha 22.03.18 de Administrador Municipal, autorizado por el alcalde, para dar de baja vehículos municipales.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado “Contratación Servicio de Martillero Público para Remate de Vehículos y Especies Municipales” ID N°4511-8-L118
- 7) El Decreto Exento N°2.218, de fecha 25.06.18 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas
- 8) El Decreto Exento N° 2.383 de fecha 13 de julio del 2018 que adjudica la Propuesta Pública “Contratación Servicio Martillero Público para Remate de Vehículos y Especies Municipales”, ID N°4511-8-L118, al proveedor **SR. RODRIGO DRAGO URRUTIA**, RUT N° 13.310.421-7.
- 9) El Contrato de Servicios de fecha 20 de julio del 2018, de “Contratación Servicio de Martillero Público para Remate Vehículos y Especies Municipales” ID 4511-8-L118, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el SR. RODRIGO DRAGO URRUTIA, RUT N° 13.310.421-7, cobrando a los adquirentes una comisión equivalente al **20%** (Veinte por ciento) del valor subastado, en un plazo de liquidación de 3 (tres) días, en los términos establecidos en las especificaciones técnicas, bases administrativas, oferta y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la misma.
- 10) El Vale Vista N° 3561339, de fecha 18 de julio del 2018 del Banco Itaú Corpbanca por la suma de \$2.350.500.- correspondiente al 5% del valor total estimado del remate el cual asciende a la suma de \$47.010.000 aprox.
- 11) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DEVUÉLVASE.-** Vale Vista N° 3561339, de fecha 18 de julio del 2018 del Banco Itaú Corpbanca por la suma de \$2.350.500.- correspondiente al 5% del valor total estimado del remate el cual asciende a la suma de \$47.010.000 aprox. que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de “Contratación Servicio Martillero Público para Remate de Vehículos y Especies Municipales”, ID N°4511-8-L118, al el **SR. RODRIGO DRAGO URRUTIA**, RUT N° 13.310.421-7, de acuerdo al artículo 10 letra c6, de las Bases Administrativas, recibido conforme por la Unidad Técnica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL